

Portería 2.253: Oportunidades y Desafíos para la Enseñanza Superior

Carmem Maia
Universidade Anhembi Morumbi – São Paulo, Brasil
carmem@anhemi.br

Con seguridad, la Portería del MEC de 18 de octubre de 2001, llegó para transformar y poner en movimiento la enseñanza superior brasileña y nos sorprendió a todos, dejando a las instituciones de enseñanza “impactadas” con las innumerables posibilidades, oportunidades y desafíos que la ley acarrea. Consecuentemente, las instituciones de enseñanza superior van a reformular los antiguos paradigmas y hacer público y oficial una discusión que todavía se encontraba restringida a los núcleos de investigación de educación a distancia y a los laboratorios de desarrollo de tecnologías interactivas de enseñanza-aprendizaje.

La institucionalización de la Portería actualizó y dio credibilidad a la realización y discusión de asuntos referentes a la virtualidad, a la semi-presencialidad, a las cuestiones filosóficas, conceptuales, afectivas y, claro está, también financieras y educacionales relacionadas con el tema. Lo que antes era restringido a un número de investigadores y desarrolladores, ahora puede ser visto y pensado en toda su potencialidad y con todo el respeto que merece. No es que esto no estuviera ocurriendo, pero, por experiencia propia puedo decir que las discusiones y proyectos relacionados al desarrollo de herramientas y metodologías de enseñanza superior a distancia, utilizando las tecnologías interactivas de comunicación e información en red todavía eran tratados paralelamente, como objeto de investigación académica. Siempre quedaban dudas sobre la eficacia del sistema, así como su aceptación en el área académica y soporte en la legislación.

Pero, felizmente, la Portería 2.253 trajo para las IES la discusión de cómo desarrollar, pensar, proponer y crear metodologías de enseñanza que vislumbren nuevas formas de enseñar y aprender que no sean necesariamente aquellas que ya conocemos y aceptamos, del aula tradicional y presencial. Todavía más interesante es la demostración, la amplia visión y el deseo que el Ministerio de Educación tiene en promover y ampliar el acceso a la información y al conocimiento por intermedio de tecnologías interactivas de enseñanza-aprendizaje que nos trae un amplio espectro de potencialidades y posibilidades de optimizar el tiempo presencial del profesor y de los alumnos en las instituciones de enseñanza brasileñas. El MEC consiguió salir antes que las IES ya que divulgó la portería en un momento que la gran mayoría de nuestras instituciones ni siquiera pensaba en el desarrollo de ambientes virtuales de aprendizaje y ni en el uso de tecnologías interactivas como posibilidad de flexibilización y optimización curricular.

Una prueba de esto es la segunda edición de la “*Guía Brasileña de Educación a Distancia*”. La primera, lanzada en agosto de 2001, contaba con un tímido número de 60 instituciones que ofrecían enseñanza a distancia con nuevas tecnologías. Prácticamente, y felizmente, este número ha doblado. Con seguridad, puedo afirmar que la Portería 2.253 tuvo, y todavía tiene, mucho a ver con esto. Las Instituciones “se despertaron” para el debate, para la enseñanza a distancia con tecnologías interactivas, para la investigación y formación de NEADS, CEADS y departamentos volcados a la enseñanza a distancia basada en internet.

Proyectos de E-learning, ambientes virtuales de aprendizaje, trabajos de colaboración y cooperativos ultrapasaron los muros de la investigación y pasaron a formar parte del organigrama y el diagrama de flujo de las IES brasileñas.
Pero, finalmente, ¿de qué trata la Portería 2.253?

Básicamente. Podemos destacar los siguientes puntos:

Art. 1º

Las Instituciones de Enseñanza Superior del sistema Federal de Enseñanza podrán introducir, en la organización pedagógica y curricular de sus cursos superiores reconocidos, la oferta de asignaturas que, en su totalidad o en parte, utilicen método no presencial, con base en el Art. 81 de la Ley nº 9.394, de 1996¹, y en lo dispuesto en esta portería.

Par.3º

Los exámenes finales de todas las asignaturas ofrecidas para la integración de cursos superiores serán presenciales.

Art. 2º

La oferta de asignaturas previstas en el artículo anterior deberá incluir métodos y prácticas de enseñanza-aprendizaje que incorporen el uso integrado de tecnologías de la información y comunicación para la realización de los objetivos pedagógicos.

Art. 3º

Las instituciones de enseñanza superior con credencial de universidades o centros universitarios quedan autorizadas a modificar el proyecto pedagógico de cada curso superior reconocido para ofrecer asignaturas que, en su totalidad o en parte, utilicen método no presencial, como prevista en esta Portaria, debiendo ser observado lo dispuesto en el Parágrafo 1º del Art. 47 de la Ley 4.934, de 1996².

Par. 1º. Las universidades y centros universitarios deberán comunicar las modificaciones efectuadas en proyectos pedagógicos a la secretaria de Educación superior – SESu, del Ministerio de la Educación – MEC, bien como enviar copia de la enseñanza de cada asignatura que utilice método no presencial, para evaluación.

Basándome en estos artículos citados, que desde el punto de vista de la innovación académica, para mí, son los más relevantes, y no entrando en el mérito jurídico o formal de la Portería, veo en ellos, posibilidades concretas, reales, potentes y actuales para innovar creativamente, desde el punto de vista didáctico-pedagógico, utilizando recursos y herramientas de tecnologías interactivas, que permitan una intermediación pedagógica que garantice la eficiencia del aprendizaje del alumno.

¹ **Art. 81.** Está permitida la organización de cursos o instituciones de enseñanza experimental, desde que obedecidas a las disposiciones de esta Ley.

² **§ 1º.** Las instituciones informarán a los interesados, antes de cada período lectivo, los programas de los cursos y demás componentes curriculares, su duración, requisitos, calificación de los profesores, recursos disponibles y criterios de evaluación, obligándose a cumplir las respectivas condiciones.

El MEC vio de lejos y apostó en romper los antiguos paradigmas educacionales para mejorar cualitativamente la enseñanza superior brasileña, abriendo nuevas posibilidades que, con seguridad, revolucionarán la forma que enseñamos, aprendemos y formateamos nuestra enseñanza superior. No sirve de nada querer negar y no vislumbrar cambios conceptuales que las instituciones y su cuerpo académico, administrativo, discente y directivo tendrán que enfrentar, desde la concepción y formatación de los planos de enseñanza de cursos y asignaturas, como en la formación de nuevos docentes, en la capacitación de los actuales y en el desarrollo de actividades que no serán más necesariamente ofrecidas de la misma forma como veníamos desarrollándolas hasta ahora. Nuevos modelos y formatos están surgiendo y estarán haciendo la formación de nuevos profesionales y nuevos ciudadanos, donde el foco de atención y del aprendizaje no estará siendo más la figura presencial del profesor, pero sí, la forma de intermediación y de orientación en que profesores y alumnos construirán su aprendizaje.

La gran diferencia está en la interactividad y en el uso de una metodología de aprendizaje realmente colaboradora, utilizando recursos y facilidades que solamente la tecnología permite y posibilita. La interactividad entre profesor y alumno y entre grupo de estudiantes es, sin duda, la llave principal que va a hacer la diferencia y va a motivar a todos los involucrados para compartir informaciones y construir un aprendizaje colaborador y cooperativo.

Todavía no existe en nuestras universidades una cultura de EAD institucionalizada. Profesores, alumnos y dirigentes no tienen una exacta noción de las transformaciones, ventajas y desventajas de estos nuevos medios y de esta nueva pedagogía.

La portería 2.253 da a las instituciones de enseñanza la posibilidad de modernizar, mejorar y ampliar el acceso, además de poder compartir la información y construcción del conocimiento. Se promueve la EAD mostrando que una nueva educación, más enfocada en la enseñanza-aprendizaje y en la construcción y administración del conocimiento, es más válida que la imposición de la presencia física de profesores y alumnos en el mismo espacio de aula tradicional.

El cambio va más lejos del papel del profesor y de la institución de enseñanza, pues afectará directamente la forma en que los alumnos deben comportarse delante de su modo de aprender, su organización personal, su autodisciplina y su motivación para adquirir determinados conocimientos.

Esa nueva generación sabe que el conocimiento no se adquiere sólo con la información transmitida por el profesor, por los libros didácticos, o en los bancos de las bibliotecas. Cada vez más, y a una mayor velocidad, aumenta el número de informaciones que llegan hasta nosotros, hasta ellos, hasta nuestras casas, la selección de lo que interesa y de lo que no interesa. Creo, sinceramente, que ellos saben lo que quieren y no se conforman y ni van a conformarse, cuando entren en la universidad con lo mínimo, o con lo básico. Van a

querer más, porque simplemente tienen la conciencia de que saben que pueden ofrecer más para la sociedad, una sociedad que ellos quieren más justa, integrada, inclusiva, ciudadana y participativa.

Nosotros, como gestores escolares, investigadores de la educación, de la comunicación y de los lenguajes, no podemos cerrar los ojos, cruzarnos de brazos y esperar que las futuras generaciones se alejen de las escuelas, de los profesores y de las universidades, buscando otros caminos. Tenemos que ir más allá, de la pedagogía tradicional, de los muros de nuestras instituciones y de la pantalla de clase. Necesitamos buscar nuevos caminos, metodologías, pedagogías y construcciones que nos ayuden a reformatear y repensar la enseñanza superior brasileña y las posibilidades de expansión y optimización que los recursos y herramientas de enseñanza a distancia interfaceadas permitirán a través de tecnologías interactivas.

Carmem Maia
carmem@anhembibr

[VOLVER AL INDICE TEMAS](#)